

**SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE OBRA PARA REPARACION DE CUBIERTA  
PROYECCIÓN ASEOS "B" EN EL PABELLÓN "PRÍNCIPE FELIPE" DE ZARAGOZA**

**REFERENCIA: DEPMIN19-2016**

---

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la reparación de los fallos de impermeabilización, que presenta el bloque de proyección correspondiente a los aseos "B" del pabellón, con una superficie total de 105,30m<sup>2</sup>. Se trata de una cubierta plana, invertida, que cuenta con: capa de impermeabilización, geotextil, aislamiento térmico, geotextil y grava de protección. En el presente contrato, se propone la renovación del elemento impermeabilizante, recuperando el resto de los materiales instalados.

### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

Se adjunta a esta Memoria Descriptiva, el **Proyecto** que incluye Memoria, Mediciones y Presupuesto, siendo en resumen las características técnicas del contrato las siguientes

- a).- Se retirarán todos los elementos de chapa que sirven de remate de aislamiento de conducciones o de juntas de dilatación.
- b).- Se retirará la capa de grava de protección, así como el geotextil y el aislamiento térmico que se encuentra bajo ella.
- c).- Una vez descubierta la lámina asfáltica, se procederá a la retirada de las superficies de lámina autoprottegida que cubren elementos verticales y basamentos de claraboyas.
- d).- La lámina asfáltica horizontal descubierta será levantada igualmente.
- e).- Tras la limpieza del soporte descubierto se procederá a su reparación en los puntos que fueran necesarios y a su tratamiento con una imprimación asfáltica de 1,5 Kg/m<sup>2</sup>.
- f).- Sobre la imprimación se instalará una nueva membrana de impermeabilización constituida por doble lámina asfáltica LBM (APP)-40-PE95-+P en colocación adherida.
- g).- Los remates perimetrales, de 20 cm. de altura, se reforzarán con láminas LBM-50G adherida, en una altura de 50 cm., hasta rematar con las albardillas de los antepechos de cubierta o con los remates de chapa de los paneles de fachada del Pabellón.
- h).- Como operación final de impermeabilización, se procederá a la cubrición de los soportes de las claraboyas con lámina adherida LBM-50G.
- i).- Sobre la impermeabilización se instalarán, de nuevo, las capas de acabado:
  - Geotextil de protección de láminas.
  - Aislamiento térmico.
  - Geotextil de protección de aislamiento.
  - Extendido de la capa de grava de protección.

### 3.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria en los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente **Plan de Seguridad y Salud**, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, designado por el Ayuntamiento de Zaragoza, se procederá a su aprobación y posterior apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

### 4.- PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO

El presente contrato tendrá vigor una vez firmada el acta de replanteo, durante su proceso de ejecución establecido en un máximo de **1 mes**, y un periodo de garantía **de 10 años**.

Los trabajos se ejecutarán acordes a la Memoria, Mediciones y Presupuesto adjunto a esta solicitud, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos municipales.

### 5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **9.970,06 euros (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

### 6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

#### En Sobre CERRADO:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

Junto con oferta económica se presentara desglose de precios unitarios, conforme a las mediciones y presupuesto licitados.

- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.

- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 10 años** por las obras realizadas.

## 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación** la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos. Al resto en forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

P =	100 x MIN
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida  
MIN = Oferta más ventajosa  
OF = Oferta que se valora

\* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

*a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*

*b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*

*c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*

*No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

*d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*

*No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.*

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

## 8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

**Plazo:** El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13:00 horas del día 25 de agosto de 2016.

**Lugar y forma:** Las ofertas deberán ser presentadas en **sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta, 120, 50013 Zaragoza, especificando en su exterior el número de referencia y el nombre del contrato, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono móvil.

## 9.- MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

Osman Yagüe / Tel: 976723885      Correo electrónico: [osman@zaragozadeporte.com](mailto:osman@zaragozadeporte.com)